

Tegucigalpa M.D.C. 30 de Abril de 2016

**Lic. José Francisco Zelaya**  
**Jefe de unidad de Transparencia**  
Instituto Nacional Penitenciario

Estimado Lic. Zelaya

La presente es portadora de atento y cordial saludo deseando que el creador del universo le derrame bendiciones.

El motivo de la presente es para darle respuesta a su solicitud de información requerida para ser subida al portal de Transparencia, la cual se refiere al Ítem “DETALLE DE LAS SUBASTAS QUE REALIZA COMO CONSECUENCIA DE UN REMATE JUDICIAL O APREMIO” específicamente lo que se refiere al numeral SUBASTAS DE OBRAS.

Al respecto me place comunicarle a usted y al público en general que esta institución **NO REALIZA NINGUNA ACTIVIDAD QUE PRODUZCA ALGUNOS PRODUCTOS O BIENES QUE SEAN OBJETOS DE SUBASTA**, ya que las funciones de este Instituto es velar por la seguridad de los Privados de Libertad y lo que nos manda la Ley, que se refiere a la rehabilitación, reeducación y reinserción social.

De usted atentamente.



Lic. Gustavo Urrutia Mendoza  
Gerente Administrativo  
Instituto Nacional Penitenciario.

